



Secuencia. Revista de historia y ciencias  
sociales

ISSN: 0186-0348

secuencia@mora.edu.mx

Instituto de Investigaciones Dr. José María  
Luis Mora  
México

Gutiérrez Ardila, Daniel

Colombia y Haití: historia de un desencuentro (1819-1831)

Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales, núm. 81, septiembre-diciembre, 2011, pp. 67-93

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=319127440004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Docente investigador del Centro de Estudios en Historia (CEHIS) de la Universidad Externado de Colombia (Bogotá) y becario posdoctoral del IFEA (Instituto Francés de Estudios Andinos). Historiador de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín (pregrado), la Universidad de Borgoña (DEA) y la Universidad París I Panteón-Sorbona (doctorado). Es autor, entre otros, del libro *Un nuevo reino: geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada*, Universidad Externado, 2010 y editor de las actas de los Colegios Electorales y Constituyentes de Cundinamarca y Antioquia, 1811-1812, *Las asambleas constituyentes de la Independencia*, Universidad Externado/Corte Constitucional, 2010.

### Resumen

Entre la República de Colombia (1819-1831) y los gobiernos revolucionarios de Haití no existieron propiamente relaciones que puedan llamarse diplomáticas. Por ello, más que reconstruir los pormenores de aquellos vínculos difusos, este artículo busca explicar una lejanía

que puede resultar a primera vista incomprendible. Para lograrlo, se analiza comparativamente la naturaleza de ambas revoluciones, así como las estrategias empleadas por uno y otro régimen en la búsqueda del reconocimiento de Estados Unidos y las potencias europeas.

### Palabras clave:

Revolución de independencia, República de Colombia, Haití, diplomacia, reconocimiento.

Fecha de recepción:      Fecha de aceptación:  
noviembre de 2010      enero de 2011

# Colombia and Haití: History of a Misunderstanding (1819-1831)

*Daniel Gutiérrez Ardila*

Research professor at the Center for Historical Studies (CEHIS) at the Universidad Externado de Colombia (Bogotá) and IFEA (Instituto Francés de Estudios Andinos) post-doctoral grant holder. Obtained a B. A. in history from the Universidad Nacional de Colombia, Medellín campus, a DEA from the Universidad de Borgoña and a Ph. D. from the University of Paris I Panthéon-Sorbonne. Publications include *Un nuevo reino: geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada*, Universidad Externado, 2010 and editing the minutes of the Colegios Electorales y Constituyentes de Cundinamarca y Antioquia, 1811-1812 (*Las asambleas constituyentes de la Independencia*, Universidad Externado/Corte Constitucional, 2010).

## Abstract

Relations between the Republic of Colombia (1819-1831) and the revolutionary governments of Haiti were not precisely diplomatic. Therefore, rather than reconstructing the details of those diffuse links, this article seeks to explain a distance that might seem incomprehensible at

first sight. To this end, it compares the nature of the two revolutions, as well as the strategies employed by the two regimes in the search for recognition by the United States and the European powers.

## Key words:

Independence revolution, Colombia, Haiti, diplomacy, recognition.

Final submission:      Acceptance:  
November 2010          January 2011

# Colombia y Haití: historia de un desencuentro (1819-1831)

*Daniel Gutiérrez Ardila*

## UN DISTANCIAMIENTO PARADÓJICO

Hacia mediados de 1819 las autoridades de la república de Venezuela establecieron comunicación con la corte del rey Christophe. En efecto, el 9 de agosto el vicepresidente Francisco Antonio Zea comunicó al monarca de Cabo Haitiano la decisión que había tomado “acerca de que allí fuesen introducidos los africanos” que aprehendieran los buques de guerra y los corsarios del Estado. No obstante la respuesta positiva obtenida poco después, el Congreso condenó aquella iniciativa por considerar que, lejos de ser útil, “iba a comprometer la República con varias naciones, y particularmente con Francia”.<sup>1</sup> Asimismo, un testigo calificado aseveró que el cuerpo más aguerrido de los que participaron en la liberación de Nueva Granada (el batallón Rifles) estaba compuesto en su mayoría “de negros franceses de Santo Domingo”.<sup>2</sup> Gracias a Paul Verna se sabe que

Juan Bautista Arismendi, entonces vicepresidente de Venezuela, escribió al rey Christophe el 14 de septiembre de 1819 solicitando su protección y anunciando el despacho de una misión diplomática que iba a ser confiada al coronel Mariano Montilla. Arismendi enunció claramente en su oficio el rumbo que debían tomar las relaciones que entonces se procuraba entablar convenientemente:

La amistad y comercio con todos los Estados, pero especialmente aquellos que se han establecido en esta parte del globo descubierta por Colón [...] son a la verdad los canales por donde podemos adquirir recursos para terminar la guerra desoladora que nos hace el gobierno español, quebrantando todas las leyes, usos y prácticas canonizadas entre los pueblos cultos y civilizados.<sup>3</sup>

A finales del año las autoridades de la recién creada República de Colombia continuaron su “correspondencia oficial” con

<sup>1</sup> Actas del Congreso de Venezuela del 22 de octubre y del 15 de noviembre de 1819, en *Actas*, 1988, pp. 238-239 y 256-257.

<sup>2</sup> Barreiro a Sámano, Paipa, 19 de julio de 1819, en Friede, *Batalla*, 1969, pp. 83-87. La presencia de los haitianos en las tropas que combatieron en Boyacá

es confirmada por un oficio de García Vallecillos al rey, Cartagena, 10 de octubre de 1819, en *ibid.*, pp. 289-291.

<sup>3</sup> Arismendi a su majestad el rey de Haití, Angostura, 14 de septiembre de 1819, en Verna, *Petión*, 1970, pp. 390-393.

el Reino de Haití. Así lo anunció José Rafael Revenga en el mes de noviembre a Fernando Peñalver y a José María Vergara, quienes habían pasado a Londres con el fin de promover los asuntos del nuevo Estado en Europa. El gobierno de Angostura continuaba alimentando entonces el proyecto de enviar un “plenipotenciario” a la corte de Christophe en busca de auxilios pecuniarios, armas y municiones.<sup>4</sup> ¿Fue despachado efectivamente el agente de Colombia a Cabo Haitiano? Ninguna información ha sido hallada al respecto. Sea como fuere, el suicidio del monarca en octubre de 1820 frustró la consolidación de cualquier tipo de alianza entre ambos Estados.

Como se verá a lo largo de este artículo, el entusiasmo demostrado por los revolucionarios de la Tierra Firme en 1819 cedió pronto su lugar a una distancia estratégica que se mantuvo durante los diez años de existencia de la República de Colombia. En consecuencia, las autoridades de Bogotá prescindieron de establecer relaciones oficiales con los haitianos, y ello a pesar de la solidaridad que cabía esperar entre unos regímenes revolucionarios fronterizos, casi contemporáneos y que enfrentaban dificultades muy parecidas en la búsqueda del reconocimiento de su independencia por parte de las potencias europeas.

Desde el comienzo de la revolución en la Tierra Firme, Haití había ofrecido a los insurgentes neogranadinos y venezolanos

<sup>4</sup> Revenga a Peñalver y Vergara, Angostura, 16 de noviembre de 1819, en Archivo General de la Nación —Bogotá— (en adelante AGN), fondo Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Delegaciones, Transferencia 2 (en adelante DT2), t. 300, f. 13.

un refugio estratégico y un buen mercado para la compra de artículos militares. Todo indica que ello fue así hasta 1820, cuando el aprovisionamiento de armas se desplazó hacia Europa y Estados Unidos.<sup>5</sup> A partir de entonces, los éxitos de los revolucionarios en la guerra contra los españoles suscitaron una transformación en la manera de encarar las relaciones exteriores de la república. El acrecentamiento del poder de los independentistas y la regularización de su gobierno llevó a estos a rehuir alianzas que, como la de Haití, eran más propias para ayudar a sobrellevar una guerra irregular que para consolidar internacionalmente un régimen. Ello explica que las autoridades colombianas desistieran de oficializar sus relaciones con Puerto Príncipe y se concentraran más bien en la búsqueda del reconocimiento diplomático por parte de Estados Unidos y Europa.

#### COLOMBIA Y LA CUESTIÓN DEL RECONOCIMIENTO EUROPEO

La fundación en 1819 de la “colosal república” de Colombia —como la llamó Francisco Antonio Zea en un famoso discurso— marcó el comienzo de una transformación mayúscula en la política exterior de los

<sup>5</sup> José Manuel Restrepo refiere que a mediados de 1819 el mexicano Miguel Santamaría regresó de la misión que los rebeldes de Venezuela le habían confiado en Haití con un cargamento de 1 000 fusiles, Restrepo, *Historia*, 1858, parte tercera, cap. 1. Paul Verna da cuenta, asimismo, de las dos comisiones que recibió el inglés Juan Bernardo Elbers del gobierno colombiano para pasar a Puerto Príncipe y adquirir fusiles y provisiones para el ejército, Verna, *Petión*, 1970, pp. 394-397.

revolucionarios de la Tierra Firme. Decisivos triunfos en la guerra contra los españoles permitieron la unificación progresiva, bajo un mismo gobierno, de un territorio verdaderamente extenso, con población y recursos significativos. El quiebre quedó plasmado en uno de los capítulos de las instrucciones otorgadas por el secretario de Relaciones Exteriores de la república a finales de dicho año a los agentes en Estados Unidos y Europa:

La cuestión de la independencia de una nación es una cuestión de hecho: cuando un pueblo puede hacer respetar sus instituciones exterior e interiormente y que su gobierno está en ejercicio de todos los atributos de la soberanía, aquel pueblo es, sin duda, independiente y es nación. Entrar en pactos con ella, arreglar su comunicación recíproca, constituir allí personas que protejan los intereses de la nación que constituye y la represente ante magistrados de dicho pueblo, es someterse a una necesidad a que da lugar el comercio que haya o pueda haber entre los dos pueblos, proveer su propia conveniencia para lo futuro y, como civilizados, extender la sociedad de las naciones. Los antiguos mandatarios del pueblo elevado a nación, no tienen más derecho de quejarse de la existencia de aquellos pactos y arreglos que de su incapacidad para impedir que aquel pueblo entrase en ejercicio de la soberanía. Todo gobierno está obligado a promover la prosperidad de sus constituyentes y aquellos pactos cooperan a ello. Su estipulación se llama reconocimiento de la nueva nación y una estipulación no debe ser motivo de guerra justa. De modo que al demandar vuestra excelencia aquel reconocimiento de parte de las naciones, adonde va diputado, demandará solamente la declaración de una cues-

ción de hecho y que puede importar al que declara.<sup>6</sup>

Como la existencia política de Colombia no dependía de los favores de ninguna potencia, era natural que a la hora de solicitar su reconocimiento en el extranjero sus autoridades descartaran conceder cualquier privilegio susceptible de deslucir la dignidad a que se había elevado la república. En consecuencia, los diplomáticos colombianos se abstendrían de negociar tratados de comercio que no tuvieran por base “la igualdad” en cuanto fuere posible y “la reciprocidad más estricta”. Tanto Francisco Antonio Zea como Manuel de Torres fueron notificados de aquella directriz que debía convertirse con el tiempo en una coherente política de Estado. En virtud de sus instrucciones, ambos quedaron en la imposibilidad de

conceder privilegio de ninguna clase ni disminución de derechos, ni facultades con respecto a marineros, desertores, ni auxilios a buques mercantes o de guerra, ni ninguna cosa que no sea común, recíproca y relativamente igual a ambos contratantes y que no conviniese a Colombia conceder o extender a las demás naciones con quienes tratase.<sup>7</sup>

No obstante, las autoridades de Colombia no fueron verdaderamente consecuentes con sus protestas de administrar las relaciones exteriores con base en una

<sup>6</sup> Instrucciones dadas a Francisco Antonio Zea e instrucciones adicionales comunicadas a Manuel Torres, Angostura, 24 de diciembre de 1819 y junio 14 de 1820, en AGN, MRE, DT2, t. 244, f. 315, y t. 123, f. 19v.

<sup>7</sup> *Ibid.*

estricta reciprocidad sino hasta después del fracaso de la importante misión remitida a España en 1821. En efecto, para asegurar el éxito de aquella misión verdaderamente capital, el gobierno revolucionario se mostró dispuesto a quebrantar notablemente sus principios diplomáticos. Ello se explica por las ventajas incomparables que podían obtenerse de un avenimiento con España: el reconocimiento de la independencia por la corte de Madrid había de significar no sólo el fin de la guerra onerosa e incierta que arruinaba al país, sino también la entrada inmediata de Colombia a la comunidad de las naciones. En efecto, las potencias todas entablarían prestamente relaciones oficiales con la república, una vez que la antigua metrópoli hubiera sancionado debidamente su existencia. El gobierno de Bogotá conseguiría así de golpe y en conjunto lo que de otro modo podía costarle múltiples negociaciones particulares, inmensos sacrificios y un tiempo dilatado.

Las circunstancias de la misión a España eran ciertamente propicias: en 1820 la revolución de Riego había restablecido la Constitución de Cádiz y frustrado el envío de ejércitos de refuerzo a América. Además, los creadores de Colombia podían fundadamente esperar llegar a un acuerdo con los liberales españoles, máxime tras la firma de un armisticio de seis meses de duración y de un tratado de regularización de la guerra en la ciudad de Trujillo el 27 de noviembre del año mencionado.<sup>8</sup> Por la importancia de los resultados que podía arrojar la misión cerca de la corte de Madrid, es comprensible que el gobierno revolucionario se

<sup>8</sup> Restrepo, *Historia*, 1858, parte tercera, caps. 1 y 2.

mostrase dispuesto a hacer sacrificios de envergadura. Las instrucciones otorgadas por Bolívar y su ministro a los enviados José Rafael Revenga y Tiburcio Echeverría demuestran que el Libertador estaba dispuesto a ceder eventualmente a España el "departamento de Quito" o el istmo de Panamá a cambio de un tratado de paz "honroso y glorioso", esto es, de un reconocimiento expreso,

de la absoluta independencia, libertad y soberanía de Colombia como una república o Estado perfectamente igual a todos los demás Estados soberanos e independientes del mundo, con la renuncia expresa y bien significada de parte de la España, su pueblo y gobierno por sí y sus sucesores a cualquiera título, derecho y pretensión de propiedad o soberanía sobre el todo y cada una de las partes que forman la república de Colombia.<sup>9</sup>

En consecuencia, las autoridades revolucionarias se mostraron contrarias a entrar en cualquier clase de federación con la corte de Madrid, mas no descartaban la firma de un tratado de confederación defensiva y ofensiva con ella. A cambio de la paz y el reconocimiento, el gobierno colombiano estaba dispuesto, asimismo, a conceder grandes ventajas comerciales a España e incluso a abstenerse de inmiscuirse en las contiendas del continente, reconociendo y garantizando la soberanía de la península sobre México y los demás países americanos que no alcanzaren la paz e independencia por sí mismos.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Las instrucciones para la misión a España, 24 de enero de 1821, se encuentran en AGN, MRE, DT2, t. 115, fs. 7-13.

<sup>10</sup> *Ibid.*

La importancia de las instrucciones confiadas por Simón Bolívar a Revenga y Echeverría salta a la vista. Ellas muestran, de un lado, que la parte sustantiva de Colombia era aquella compuesta por los departamentos de Cundinamarca y Venezuela, y, del otro, que aún a comienzos de 1821 se creía posible una cohabitación pacífica entre la república y los reinos americanos ligados a España.

Los pormenores de la infructuosa misión cerca de la corte de Madrid no serán analizados aquí.<sup>11</sup> Baste decir que los agentes de Colombia llegaron a Cádiz el 14 de mayo de 1821 y que permanecieron en la península hasta el 2 de septiembre del mismo año, fecha en que emprendieron su viaje a Bayona tras ser expulsados del reino.<sup>12</sup> Entre tanto, la incorporación de Maracaibo a la república y la batalla de Carabobo, así como la expedición de la Constitución de Cúcuta habían consolidado la posición de los revolucionarios. De hecho, al enterarse de aquellos triunfos capitales, el ministro de Relaciones Exteriores Pedro Gual escribió a Revenga y Echeverría —que suponía aún en España— para indicarle que había cesado el tiempo de hacer “sacrificios onerosos a la república”: en adelante, los agentes debían dar a conocer los progresos de las armas libertadoras y limitarse a pedir el reconocimiento de absoluta independencia de Colombia, sin comprometer esta vez la integridad del territorio, “comprendido en toda la extensión de la antigua capita-

<sup>11</sup> Véase, al respecto, Zubieta, *Apuntaciones*, 1924.

<sup>12</sup> Revenga y Echeverría al ministro de Estado y Relaciones Exteriores, Cádiz, 16 de mayo y Bayona, 18 de septiembre de 1821, en AGN, MRE, DT2, t. 115, fs. 58 y 96.

nía general de Venezuela y virreinato de Nueva Granada”.<sup>13</sup>

Como puede apreciarse, la nueva situación militar y diplomática de la república significó el comienzo de una nueva era en sus relaciones exteriores. José Rafael Revenga lo comprendió también así y a su regreso de Europa describió el fenómeno con gran agudeza:

Por fortuna han cesado aquellas circunstancias en que para disminuir los males de la guerra y para hacerla con mayores ventajas nos era forzoso tentar y proponer negociaciones que, aunque nada en realidad prometiesen de sí, y aunque nos hiciesen retrogradar en la estimación de las naciones, presentándonos como menesterosas de ellas, producían otros bienes de no menor importancia. Concluida nuestra guerra, como ya debe considerarse, y concluida sin auxilio ninguno extraño, nuestro reposo y nuestra futura prosperidad requieren que no formemos otros tratados que aquellos cuya utilidad fuere de suyo evidente.<sup>14</sup>

Huelga decir que, a partir de entonces, el gobierno de Bogotá se mantuvo fiel a las directrices que se había impuesto en sus relaciones con el exterior. En efecto, la conclusión de los tratados de amistad y comercio con Estados Unidos (1822) y Gran Bretaña (1825) se consiguió sin otorgar unilateralmente favores particulares ni sacrificar en nada la estricta reciprocidad deseada. En cuanto a España, es menester indicar que la República de

<sup>13</sup> Gual a Revenga y Echeverría, Rosario de Cúcuta, 15 de octubre de 1821, en *ibid.*, f. 305.

<sup>14</sup> Revenga al secretario de Estado y Relaciones Exteriores, Honda, 8 de marzo de 1822, en *ibid.*, f. 243.

Colombia, fiel a sus principios, evitó casi sistemáticamente toda negociación indecorosa, lo que la llevó a preferir la ruptura a un reconocimiento indigno. Y digo casi porque en 1828 Simón Bolívar autorizó a José Fernández Madrid, a la sazón embajador en Londres, a ofrecer a Fernando VII, a nombre de todas las repúblicas americanas y a cambio del reconocimiento, 20 000 000 de pesos fuertes para su bolsillo secreto. El proyecto era de la autoría de mister Lamb, agente británico en Madrid, y fue retomado por el Libertador—quien por supuesto prescindió de ventilar el asunto con los gobiernos del continente— en momentos en que Colombia estaba sumida en una profunda crisis. En caso de que no fuera secundado en su iniciativa, el gobierno de Bogotá estaba dispuesto a gastar en la transacción hasta 6 000 000 de pesos.<sup>15</sup> Siguiendo las instrucciones que le fueron confiadas, José Fernández Madrid encargó la negociación secreta al diplomático estadounidense en Madrid Alexander Everett, quien se entrevistó para tal efecto en dos ocasiones con el ministro don Manuel González Salmón y le sometió la propuesta del modo siguiente:

El ministro colombiano en Londres me ha pedido que intime a vuestra excelencia con-

<sup>15</sup> Fernández Madrid a Alexander Everett, Londres, 8 de octubre de 1828, y este a aquel, Madrid, 30 de diciembre de 1828, en Archivo Restrepo –Bogotá– (en adelante AR), fondo IX, vol. 12, fs. 87v-88 y 92-96; Fernández Madrid al ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Londres, enero 21 de 1828, en AGN, MRE, DT2, t. 307, f. 161; Thomas Farmer a Fernández Madrid, Madrid, 12 de noviembre de 1828, en *ibid.*, Delegaciones, Transferencia 8 (en adelante DT8), caja 508, carpeta 15, fs. 65-66.

fidencialmente hallarse dichos Estados dispuestos en la actualidad a hacer algunos sacrificios pecuniarios para conseguir este objeto, que por tantos motivos deben desear ambas partes beligerantes. Estos sacrificios no deberán ofrecerse como indemnización de una soberanía de que dichos Estados se consideran en posesión, y que tampoco el gobierno de su majestad miraría como un objeto de ajuste o de composición, pero se harán como pagos, de la naturaleza de aquellos que suelen hacerse los Estados independientes cuando se concluye una paz para cubrir los gastos de la guerra y para facilitar el arreglo de las condiciones.<sup>16</sup>

La sutil distinción que el ministro estadounidense se esforzó por establecer entre indemnización y reparación era meramente retórica. En la práctica, el gobierno vacilante de Colombia había aceptado en su ocaso comprar la paz y el reconocimiento de España. No obstante, la situación crítica de Hispanoamérica en aquel entonces suscitó en el gabinete de Madrid la esperanza de recuperar sus antiguos dominios y generó un rechazo tajante al proyecto.<sup>17</sup>

Tras aquel breve intento de indemnización, las autoridades de Bogotá retomaron sus antiguos principios de dignidad y reciprocidad. La disolución en 1831 de la “colosal república” no significó mayores cambios en una política que los gobier-

<sup>16</sup> Extracto de carta de Everett al ministro Salmón, Madrid, 22 de diciembre de 1828, en AR, fondo IX, vol. 12, f. 88.

<sup>17</sup> Fernández Madrid al ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, 23 de febrero de 1829, en *ibid.*, fs. 91-92. Artículo inserto en el *Times* del 5 de enero de 1829, en AGN, MRE, DT8, caja 731, carpeta 233, f. 84.

nos neogranadinos prosiguieron con una coherencia sorprendente. En efecto, sólo hasta el 12 de agosto de 1881, cuando un representante de los Estados Unidos de Colombia firmó en París un tratado de amistad con España, se reanudaron los vínculos con la antigua metrópoli.<sup>18</sup> Así, paradójicamente, el gobierno de Bogotá, que había sido en la segunda década del siglo XIX el centro de la diplomacia hispanoamericana y el primero en entablar relaciones diplomáticas con Estados Unidos y Gran Bretaña, fue el último de los surgidos en el continente a raíz de la crisis monárquica de 1808 en obtener el reconocimiento de la corte madrileña.

#### ¿ESTADO O REPÚBLICA?

La salvaguardia de las prerrogativas del nuevo ente político creado a partir de la unión de Nueva Granada y Venezuela se hizo con tanto celo que algunas veces debió de ser vista como una susceptibilidad exagerada. Ello sucedió sobre todo con el nombre oficial del país, que según la ley fundamental y la Constitución era el de *República de Colombia*. Por lo tanto, en opinión de las autoridades, la primera palabra de la denominación no podía suprimirse sin que surgiese de inmediato un equívoco enojoso y turbio: el tipo de gobierno constituía un elemento esencial del nombre del país y una formalidad necesaria porque Colombia, más que un territorio, era una comunidad política regida por instituciones republicanas. Dicho de otro modo, era menester reconocer no sólo la independencia de la Tierra Firme,

<sup>18</sup> Rivas, *Colombia*, 1933, y Ospina, *España*, 1988.

sino también la forma de gobierno que esta se había dado desde entonces.

Cuatro ejemplos ilustran suficientemente la intransigencia de las autoridades de Bogotá al respecto, lo que en definitiva era el resultado de la extrema desconfianza que sentían con respecto a las potencias. El primer incidente aconteció en el mes de marzo de 1824 con ocasión de la llegada al país de los cónsules recién nombrados por su majestad británica. Como las letras de provisión se referían a la "Provincia de Colombia y sus dependencias", el vicepresidente Santander consideró con razón que aquella redacción comprometía el "decoro y dignidad de la República" y representaba por ello un inconveniente insuperable para conceder el exequátur.<sup>19</sup>

El segundo incidente tuvo lugar el 5 de abril de 1825 cuando Pedro Gual y Pedro Briceño Méndez comenzaron a negociar en Bogotá un tratado de amistad, navegación y comercio con los plenipotenciarios británicos J. P. Hamilton y Pat Campbell. Al concluir la lectura del proyecto presentado por los representantes de la corte de Londres, Pedro Gual observó que este

no daba a Colombia el título de *república* con que ella se denomina, sino el de *state* que comúnmente se traduce en español por la palabra Estado: que esta observación era muy sustancial, como que recaía sobre la esencia misma de la nación con otras razones alusivas a la necesidad de que se usasen en el tratado las palabras propias. Entonces el señor

<sup>19</sup> El secretario de Relaciones Exteriores al secretario general del Libertador, Bogotá, 21 de abril de 1824, en AGN, MRE, DT8, caja 731, carpeta 234, fs. 117-118.

Campbell hizo una larga explicación de los motivos que tenía el gobierno de su majestad británica para usar de aquella palabra más bien que de la de república, asegurando que en el idioma inglés *state* era sinónimo de *republic*; aludiendo a lo cual el señor Hamilton presentó un diccionario inglés que daba exactamente esta traducción.<sup>20</sup>

El plenipotenciario inglés trajo además a mientes el caso de Estados Unidos, cuyo gobierno jamás había exigido que se designase al país en los papeles diplomáticos como una república. Asimismo, manifestó que el uso de la voz *state* había sido empleada

con el expreso objeto de que no pareciese que se presentaba la forma peculiar de la República de Colombia como una razón o motivo para nuestro reconocimiento, reconocimiento que se apoya en muy diversos fundamentos y que se hubiera hecho con la misma prontitud a un gobierno monárquico o mixto que a una república.<sup>21</sup>

Pedro Gual se mostró entonces satisfecho con la explicación del diplomático británico y accedió a que en la versión inglesa del tratado figurase Colombia como Estado, mas se negó rotundamente a que en la copia española se emplease un apelativo distinto al de república.<sup>22</sup> Ade-

<sup>20</sup> Conferencia preparatoria e informal, 5 de abril de 1825, en *Diario de las conferencias o negociaciones con los plenipotenciarios de S. M. B.*, en *ibid.*, DT2, t. 304, fs. 80-81.

<sup>21</sup> J. P. Hamilton y Pat Campbell a Gual, Bogotá, 6 de abril de 1825, en *ibid.*, t. 244, f. 183.

<sup>22</sup> Véase al respecto el oficio en que Pedro Gual refiere a Manuel José Hurtado desde Bogotá el 23 de mayo de 1825 que la palabra *state* "era perfectamente

más, instruyó al representante colombiano en Londres para en las noticias publicadas en los periódicos ingleses acerca de su recibimiento como ministro público, así como en las comunicaciones oficiales de la cancillería británica se hiciera uso de "la palabra *republic* en vez de *state* para denotar al gobierno de Colombia".<sup>23</sup>

Algo muy semejante sucedió con ocasión del nombramiento de los representantes consulares del rey de los Países Bajos en Colombia. El primer episodio de aquel asunto tuvo lugar en octubre de 1824, cuando las autoridades de Bogotá se negaron a admitir los sujetos que con tal dignidad despachó el gobierno de la isla de Curazao, alegando precisamente la invalidez de un título emanado de una autoridad subalterna.<sup>24</sup> El segundo episodio de la recepción de los representantes consulares holandeses ocurrió en marzo de 1827. Esta vez los diplomas habían sido

indiferente a los plenipotenciarios de Colombia, siempre que se les mostrase, como en efecto se les mostró, que en algún diccionario clásico se halla como sinónimo de república, y que la palabra república se insertase en la copia castellana. Así se hizo, según lo habrá observado vuestra señoría, a pesar de que dichos plenipotenciarios hicieron infructuosamente una tentativa para que nosotros pusiésemos igualmente *Estado de Colombia*", en *ibid.*, f. 182.

<sup>23</sup> Manuel José Hurtado a Pedro Gual, Londres, septiembre 7 de 1825, en *ibid.*, t. 307, f. 39.

<sup>24</sup> Pedro Gual al teniente coronel de la marina real de los Países Bajos caballero H. W. de Quartel, Bogotá, 13 de octubre de 1824, en *ibid.*, t. 404, f. 2. Su credencial había sido otorgada en Curazao el 14 de mayo de 1824 por Pablo Rodolfo Cantzlaar, gobernador de aquella isla y sus dependencias, en nombre del rey de los Países Bajos. Este documento, así como los demás papeles de la misión del teniente coronel Quartel en Bogotá se encuentran en *ibid.*, t. 405, fs. 3-27.

otorgados por el rey de los Países Bajos, no obstante, al examinarlos, el vicepresidente Santander halló un nuevo inconveniente. En efecto, se percató de que

al mencionarse a Colombia se la nombra sin la cualidad de república y que no se denomina expresamente la autoridad a quien se suplica expedir su permiso para que ejerzan los nombrados sus respectivas funciones. Mi gobierno, celoso de la dignidad y derechos del pueblo colombiano, ha mirado otra vez con escrúpulo la falta de fórmula en el despacho de los títulos de cónsules y no sería consecuente con sus principios si en la presente ocasión dispensara lo que no pudo dispensar antes.<sup>25</sup>

Con el fin de desvanecer los escrúpulos del gobierno colombiano, el representante holandés expuso verbalmente al ministro encargado de las relaciones exteriores que los diplomas en cuestión habían sido concebidos en la misma forma con que solían expedirse

las letras patentes para las demás naciones en la cancillería de su majestad el rey de los Países Bajos; y que ninguna diferencia se había hecho respecto de Colombia, pues aunque no se le llama república, sino simplemente Colombia, lo mismo sucede con Francia, por ejemplo, a la que no llama reino, ni tampoco se dirigen los diplomas al rey, presidente, o jefe del Estado, conforme al uso constante de la cancillería de su majestad el rey de los Países Bajos.<sup>26</sup>

<sup>25</sup> José Manuel Restrepo a P. A. Stuers, Bogotá, 12 de marzo de 1827, en *ibid.*, t. 404, f. 5.

<sup>26</sup> El mismo al mismo, Bogotá, marzo 14 de 1827, *ibid.*, f. 5v.

Estas razones terminaron por convencer a las autoridades de Bogotá y las llevaron a extender el exequátur de rigor a los señores P. A. Stuers, Van Lansberge, Van Raders como cónsul general, vicecónsul en Bogotá y cónsul en La Guaira, respectivamente.

El cuarto incidente generado por la denominación de Colombia tuvo lugar en Londres en 1825 y giró en torno a la invitación hecha a la corte de Río de Janeiro a participar en el Congreso de Panamá. Al comunicar la respuesta afirmativa de su comitente a Manuel José Hurtado, el caballero de Gameiro, plenipotenciario del emperador de Brasil, omitió el título de república en el membrete. En consecuencia, el representante de Colombia, juzgando el oficio poco decoroso, exigió que se alterase para darse por enterado de su contenido. Aparentemente, el caballero Gameiro se empeñó en hacerle creer que “no se había tenido estudio en omitir aquel título y que la expresión de gobierno y Estado envolvía el reconocimiento” de la independencia de Colombia “bajo la forma establecida”. No obstante, la intransigencia de Manuel José Hurtado obligó al plenipotenciario de Brasil a alterar convenientemente el contenido del oficio.<sup>27</sup>

No está de más indicar que la firmeza de las autoridades colombianas con respecto a la cuestión del reconocimiento no era un rasgo exclusivo del poder ejecutivo. La llegada a Bogotá, a comienzos de 1823, del caballero Lorich, agente del rey de Suecia y Noruega, así lo demuestra.<sup>28</sup>

<sup>27</sup> Manuel José Hurtado al secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, Londres, noviembre 3 de 1825, en *ibid.*, t. 307, f. 46v.

<sup>28</sup> Los documentos de la misión se encuentran en *ibid.*, t. 410, fs. 4-20.

En efecto, cuando el vicepresidente Santander sometió al poder legislativo la propuesta del representante de regular por órdenes y decretos las relaciones mercantiles entre ambos Estados, el Congreso resolvió por unanimidad en la sesión del 5 de mayo de aquel año que de ningún modo debía quebrantarse el principio según el cual la república se abstendría de conceder privilegios comerciales a cualquiera de las naciones.<sup>29</sup> En realidad, la negativa indicaba, más que nada, que un acto positivo de reconocimiento debía preceder, necesariamente, las relaciones de Colombia con los Estados del mundo.

#### TIBURCIO ECHEVERRÍA Y CIVIQUE DE GASTINE

Tras el fracaso de la misión colombiana en España, los agentes revolucionarios José Rafael Revenga y Tiburcio Echeverría pasaron a Francia. Mientras que, como se ha visto, el primero se embarcó rápidamente de regreso para informar a su comitente de lo ocurrido en Madrid, el segundo se dirigió a París para adelantar los negocios de la república.<sup>30</sup> A su llegada a la capital francesa, Echeverría descubrió con asombro la ignorancia generalizada que acerca de Colombia había en aquel reino y atribuyó el hecho a la falta de energía y actividad del plenipotenciario Francisco Antonio Zea. En consecuencia, y a pesar de carecer de los poderes

<sup>29</sup> Rafael Urdaneta al vicepresidente Santander, Bogotá, 5 de mayo de 1823, en AGN, Congreso, t. 9, f. 290.

<sup>30</sup> Tiburcio Echeverría al ministro de Estado y Relaciones Exteriores, París, 26 de febrero de 1822, en AGN, MRE, DT2, t. 115, f. 213.

necesarios, Echeverría se consagró a promover en la corte la causa revolucionaria. Muy pronto entró en contacto con Civique de Gastine, a quien calificó en su correspondencia oficial como “el hombre más exaltado [...] por la libertad de los pueblos” que había conocido en su vida, y como un verdadero “energúmeno por la libertad”.<sup>31</sup>

Gastine era, en efecto, un hombre poco común: nacido en Martinica y educado en Nueva Orleans y Filadelfia, había sido editor del periódico abolicionista *L'Ami du Noir* y autor de un tratado de ciencia política antimonárquico y anticolonial.<sup>32</sup> Gastine había escrito, asimismo, varios textos sobre Haití (entre los que se contaba una historia de aquella revolución)<sup>33</sup> destinados a demostrar la imposibilidad de restablecer allí el régimen colonial francés y la absoluta necesidad de reconocer la independencia de la república negra.<sup>34</sup> Precisamente tales publicaciones le valieron la persecución de la policía francesa y un exilio que se disponía a cumplir cuando entró en contacto con el diplomático Tiburcio Echeverría.

Se sabe que el colombiano, excitado por la curiosidad, leyó las obras de Gastine y que las adquirió para remitirlas a Bolívar por la vía de San Tomás.<sup>35</sup> Para un hombre proveniente de Maracaibo (ciudad donde se había frustrado en mayo de 1799 una revuelta orquestada por negros de

<sup>31</sup> Carta de Tiburcio Echeverría al Libertador, París, 1 de febrero de 1822, en *ibid.*, fs. 13-16.

<sup>32</sup> Gastine, *Liberté*, 1818.

<sup>33</sup> Gastine, *Histoire*, 1819.

<sup>34</sup> Gastine, *Lettre*, 1821, y *Pétition*, 1822.

<sup>35</sup> Carta de Tiburcio Echeverría al Libertador, París, 1 de febrero de 1822, en AGN, MRE, DT2, t. 115, fs. 13-16.

Saint-Domingue)<sup>36</sup> y dueño de tres esclavos,<sup>37</sup> el fervor abolicionista de Civique de Gastine debía parecer un tanto exagerado. No obstante, las teorías anticoloniales del liberal francés y su compromiso con la independencia haitiana cautivaron sin duda alguna a Echeverría. Ello es, por decir lo menos, comprensible, puesto que el arsenal discursivo y las estrategias propagandísticas empleadas por los amigos de la revolución haitiana ofrecían valiosas enseñanzas para los bisoños diplomáticos de la Tierra Firme.

Otro tanto puede decirse de asuntos más prácticos, como el envío seguro y confiable de documentos confidenciales al gobierno de Bogotá. A su llegada a París, Echeverría comprendió el poderío de la policía francesa y la impotencia en que se hallaba de contrarrestar sus acechanzas. Se enteró entonces de que los haitianos habían destinado dos o tres buques pequeños para correos propios y de que disponían de una organización pertinente para evitar que los pliegos fuesen interceptados en los caminos del reino.<sup>38</sup>

No hay que olvidar que Gastine era muy cercano al círculo de la *Revue Encyclopédique* (1819-1835), una publicación mensual que reunía a un grupo de liberales contrarios al régimen de la Restauración, entre los que se contaban Jean-Baptiste Say, el abate Grégoire y Sismonde de Sismondi. La cuestión haitiana, así como la trata negrera y la abolición de la esclavitud, llamaban poderosamente la atención

de los colaboradores de la *Revue Encyclopédique*. En cuanto a lo primero, cabe decir que las discusiones concernían no solamente al reconocimiento diplomático de la república negra, sino también a que este se produjese a cambio de una indemnización pecuniaria a los antiguos colonos. Tal alternativa parecía cautivar a la mayoría de los articulistas de la *Revue Encyclopédique*.<sup>39</sup>

Evidentemente, Civique de Gastine pensaba de un modo bien diverso. Al referirse a la posibilidad de que el gobierno de Puerto Príncipe comprara la independencia, el revolucionario escribió:

Desde hace algún tiempo corre el rumor de que la república de Haití acababa de hacer a los ministros propuestas importantes, cuyo propósito sería ofrecerles la suma de 150 000 000, tanto para indemnizar a los antiguos colonos por la pérdida de sus propiedades, como para obtener el reconocimiento de la independencia de la república. Los autores de aquellos rumores calumniosos para el gobierno de Haití, esconden una segunda intención y esperanzas hartamente criminales y atroces [...] En efecto, si los monárquicos pudieran convencernos de que los haitianos son tan cobardes y tan necios como para pagar con el oro lo que adquirieron tan justamente con el precio de su sangre, no dejarían de espetarnos luego que siendo la emigración de *Saint-Domingue* de la misma naturaleza que la emigración de Francia, así como los nuevos poseedores de las propiedades confiscadas por los negros de Haití habían creído preciso adquirirlas por segunda vez, debía suceder de la misma manera con todo lo que pertenecía

<sup>36</sup> Helg, "Fragmented", 2001, pp. 157-175.

<sup>37</sup> El testamento de Tiburcio Echeverría, Bogotá, 27 de enero de 1821, puede leerse en AGN, MRE, DT2, t. 117, f. 18v.

<sup>38</sup> Carta de Tiburcio Echeverría al Libertador, París, 1 de febrero de 1822, en *ibid.*, t. 115, fs. 13-16.

<sup>39</sup> Bénor, "Haïti", 2008, pp. 99-112.

antes de la revolución a los nobles y a los curas.<sup>40</sup>

Como se ve, los debates franceses sobre Haití revestían el mayor interés para un diplomático como Tiburcio Echeverría, que se desempeñaba como representante de una república desprovista del reconocimiento internacional y acababa de participar en unas negociaciones infructuosas en la corte madrileña.

Las relaciones con Civique de Gastine fueron de mucho provecho a Tiburcio Echeverría. En efecto, fue por intermedio suyo que el enviado colombiano entró en contacto con el general Roche, originario también de las Antillas francesas, y como Gastine, entusiasta defensor de la república de Haití. El general Roche, quien se había negado a tomar parte en la expedición que Napoleón dirigió contra Saint-Domingue, había servido al rey Joaquín Murat en Nápoles, en cuya corte obtuvo los grados de mariscal de campo, subcomandante del Estado Mayor y gobernador de Salerno.<sup>41</sup> Gracias a Roche, Tiburcio Echeverría conoció también al influyente diputado Gabriel-Jacques Laisné de Villèveque, al abate Grégoire y a los generales Lafayette y Sebastiani.<sup>42</sup>

Del mismo modo, Civique de Gastine sacó mucho provecho de sus relaciones con Tiburcio Echeverría: sus escritos le habían causado serias dificultades con la policía y le faltaban los medios para dirigirse a Haití, como lo pretendía. Sabedor

de ello, el agente del gobierno de Bogotá le propuso que se embarcase hacia Colombia como conductor de sus pliegos confidenciales. Como Echeverría tampoco tenía mucho dinero, lo mandó por la vía de Maracaibo con un libramiento de 200 duros contra la casa comercial de su pertenencia. Al parecer, Gastine se mostró dispuesto a viajar hasta la capital colombiana y a hacer de estafeta nuevamente hasta París, en caso de que las autoridades lo consideraran conveniente. Como las cartas encomendadas a Gastine reposan en el Archivo General de la Nación, cabe suponer que el revolucionario francés cumplió con la tarea que se le confió.<sup>43</sup> Lo que no se sabe es si estuvo en Bogotá o si al llegar a Maracaibo se dirigió directamente a Haití, donde fue recibido triunfalmente y nombrado secretario de Relaciones Exteriores.

#### LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ

Si bien los haitianos declararon solemnemente su independencia en 1804, la unificación de la isla no se produjo sino 18 años más tarde, esto es, tras el suicidio del rey Christophe y la invasión de la parte oriental de La Española por parte de las tropas del presidente Boyer. En ese sentido, puede afirmarse que los revolucionarios de la Tierra Firme —que sentaron las bases en 1819 de un gobierno común a los territorios de Nueva Granada y Venezue-

<sup>40</sup> Gastine, *Lettre*, 1821, pp. 48-49. Traducción del autor.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 9.

<sup>42</sup> Carta de Tiburcio Echeverría al Libertador, París, 1 de febrero de 1822, en AGN, MRE, DT2, t. 115, fs. 13-16.

<sup>43</sup> *Ibid.* Véase también el oficio que Tiburcio Echeverría remitió con Gastine al ministro de Estado y Relaciones Exteriores, París, 4 de febrero de 1822, en el que envió una clave para cifrar comunicaciones, en *ibid.*, fs. 209-210.

la— lograron con mucha mayor celeridad afirmar una autoridad general, requisito primordial para dar comienzo a la búsqueda del reconocimiento de las potencias.

Ello explica, en parte, la precocidad relativa de los éxitos del gobierno de Bogotá en el extranjero. En parte porque no hay que olvidar que la república haitiana constituía en aquella época, como recuerda apropiadamente Jean D. Coradin, un verdadero escándalo, una anomalía histórica, una provocación y una amenaza para la economía esclavista y la estabilidad de la región. Ni Estados Unidos, que temía una conmoción en el sur de su territorio, ni Gran Bretaña, que sólo en su posesión de Jamaica contaba 300 000 esclavos, estaban dispuestos a oficializar sus relaciones con Haití. En consecuencia, el Estado negro suscitó desde sus orígenes el rechazo de las potencias, que se limitaron a entablar con él relaciones comerciales provechosas, absteniéndose de establecer cualquier clase de vínculo diplomático. En otros términos, la accidentada vida de Haití desde 1804, la inestabilidad de sus gobiernos y la diversidad de los regímenes adoptados por los revolucionarios (imperio, reino, república) no bastan para explicar las dificultades ingentes que estos debieron sortear en la búsqueda del reconocimiento.<sup>44</sup> La situación de Haití no era, pues, parecida a la de Colombia.

Las circunstancias específicas de la antigua colonia de Saint-Domingue y de su revolución condicionaron de manera inevitable las negociaciones diplomáticas de las autoridades de Puerto Príncipe. Las misiones despachadas a La Española durante el reinado de Luis XVIII demostra-

ron sobradamente las reticencias francesas en torno al reconocimiento. En efecto, los comisarios Dauxion Lavayssé (1814) y Fontanges y Esmangart (1816) habían llevado el encargo de negociar un retorno de Haití al orden colonial. Entre tanto, en 1821, Aubert Dupetit-Thouars fue comisionado para proponer al presidente Boyer la creación de un protectorado. La situación con respecto a Estados Unidos no ofrecía mejores perspectivas: cuando en 1822 el gobierno haitiano, estimulado por el ejemplo de Colombia y otros Estados de la América española, solicitó a las autoridades de Washington el reconocimiento de su independencia, no obtuvo siquiera una respuesta formal.<sup>45</sup> Algo similar puede decirse con respecto a las repúblicas hispanoamericanas: como se verá más adelante, las autoridades de Bogotá se negaron en 1824 a suscribir una alianza con Haití e incluso a dar su beneplácito a cualquier agente diplomático de aquel Estado.

Las autoridades de Puerto Príncipe eran, pues, víctimas de un verdadero aislamiento y comprendieron que para romperlo era necesario entrar en negociaciones con Francia y hacer grandes sacrificios para llevarlas a buen término. Con tal fin despacharon a Europa en mayo de 1824 al senador Larose y al notario Rouanez. Era su misión solicitar una real orden (*ordonnance royale*) de su majestad cristianísima reconociendo la independencia de Haití. A cambio, Haití se comprometería a pagar una indemnización y a otorgar ventajas comerciales nada despreciables. Si bien la idea de “comprar” el reconocimiento no era nueva (Petión la había propuesto ya en 1814 y 1816), las negociaciones de

<sup>44</sup> Coradin, *Histoire*, 1988, t. 1.

<sup>45</sup> *Ibid.*

1824 constituían una novedad por cuanto en virtud de ellas la independencia haitiana sería otorgada por el rey de Francia: es decir, en lugar de ser sancionada por un tratado de amistad y comercio, como era de desear, ella revestiría la forma de un acto filantrópico, de una concesión de la corte parisina. Finalmente, las transacciones se rompieron el 3 de agosto, a causa de la exagerada pretensión francesa de conservar la “soberanía exterior” de Haití. No obstante, lo discutido sirvió de base para la expedición de una real orden por medio de la cual Carlos X otorgó la independencia a los “habitantes de la parte francesa de Santo Domingo”. El documento fue confiado para su transporte al barón de Mackau, quien llegó a Puerto Príncipe escoltado por doce navíos dispuestos a iniciar un bloqueo riguroso si la gracia real era rechazada. Así, el 11 de julio el senado haitiano dio su visto bueno a aquella transacción que excluía la parte oriental de la isla, prohibía terminantemente a los buques haitianos el comercio con las colonias francesas e imponía una indemnización astronómica de 150 000 000 de francos. No debían concluir ahí las humillaciones: al cónsul general-encargado de negocios, nombrado por la corte parisina ese mismo año, se le confió el papel de “consejero político”, sin cuya opinión ninguna decisión importante podía ser adoptada por el gobierno de Puerto Príncipe. A esta injerencia sistemática los franceses añadieron posteriormente una afrenta más: en lugar de suscribir el tratado comercial que esperaban las autoridades haitianas, accedieron tan sólo a concluir una convención de comercio.<sup>46</sup>

<sup>46</sup> *Ibid.*

A finales de julio de 1824, el agente venezolano José Rafael Revenga indicó desde París al ministro Pedro Gual la llegada de los comisionados haitianos y los rumores según los cuales el gabinete de las Tullerías exigía para firmar la paz “la concesión de una suma de dinero equivalente a las tierras pertenecientes a los colonos” y el reconocimiento de la “supremacía protectora de Francia”, así como ventajas mercantiles y la “posesión y propiedad del cabo de San Nicolás”. Como las gacetas ministeriales recomendaban públicamente los provechos que debían deparar las prerrogativas comerciales y la indemnización, Revenga presagió que la negociación podría concluirse sin cesión territorial ni establecimiento de protectorado.<sup>47</sup> ¿Cuál fue la reacción de las autoridades colombianas al conocer el establecimiento de relaciones oficiales entre Francia y Haití? Como cabe imaginar por lo dicho hasta aquí, las condiciones humillantes impuestas por la corte de Carlos X fueron juzgadas con severidad por los miembros más importantes del gobierno de Bogotá. Así por ejemplo, Manuel José Hurtado, representante de la república en Londres:

El reconocimiento de Haití es otra de las ocurrencias que más han ocupado en estos días la atención del público. Ha disminuido sin embargo la satisfacción de los amigos de la libertad de aquel pueblo, el alto precio que sus heroicos patriotas han pagado por ella. Quizá no está lejos el día en que la España cite este ejemplo para justificar condiciones igualmente duras respecto de sus antiguas colonias, pero no dudo que Colom-

<sup>47</sup> Revenga a Gual, París, 28 de julio de 1824, en AGN, MRE, DT8, caja 507, carpeta 5, fs. 9-10.

bia y los otros Estados americanos las rechazarían con indignación.<sup>48</sup>

El ministro de Relaciones Exteriores José Rafael Revenga coincidía en el diagnóstico y refirió por escrito sus temores de que Francia, deseosa de que España adquiriese medios para pagar los gastos del ejército de ocupación, hubiera aconsejado a Fernando VII la firma de la paz a cambio de subsidios anuales, privilegios comerciales o una indemnización mayúscula.<sup>49</sup> No obstante, el Consejo de Gobierno del 13 de marzo de 1826 decidió el envío de un “comisionado” cerca del gobierno de Haití “para felicitar a su presidente por el restablecimiento de la paz y por sus nuevas relaciones con la Francia como gobierno independiente”. Para desempeñar la misión fue elegido el coronel Juan Salvador Narváez.<sup>50</sup> Sin embargo, el delegado, en lugar de ponerse en camino, partió de Cartagena para unirse a Simón Bolívar y comunicarle el acta de 29 de septiembre de 1826, por medio de la cual dicha ciudad lo excitaba a revestirse de facultades dictatoriales. Así, el vicepresidente Santander decidió suspender la comisión a Haití.<sup>51</sup> Poco tiempo

después falleció el coronel Narváez, aparentemente “por el precipitado viaje que emprendió desde Cartagena por Panamá y Buenaventura hasta Tunja en alcance del Libertador para presentarle el acta de aquella plaza de 29 de septiembre”.<sup>52</sup>

#### COLOMBIA Y LA REPÚBLICA HAITIANA

En el Consejo Extraordinario de Gobierno del jueves 8 de julio de 1824, Pedro Gual, secretario de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, leyó una representación de Jean Desrivières Chanlatte, quien con el título de enviado del gobierno de Haití acababa de llegar a Bogotá. Educado en Francia y tras desempeñarse como secretario de Petión, el agente hacía las veces por aquel entonces de director de la Imprenta del Estado.<sup>53</sup> La intención del diplomático era negociar una alianza ofensiva y defensiva, así como arreglar las relaciones comerciales entre ambos Estados. Al entrar en contacto con las autoridades colombianas, Desrivières Chanlatte había creído conveniente presentar varios documentos en los que constaba que Simón Bolívar, siendo jefe supremo de Venezuela, había buscado ya contraer tratados de amistad y alianza. La cuestión fue juzgada por el Consejo de gobierno como en “extremo delicada”, pues la propuesta del enviado haitiano no podía ser rechazada sin incurrir en una clara muestra de ingratitud, en virtud de los auxilios

<sup>48</sup> Manuel José Hurtado al secretario de Relaciones Exteriores, Londres, 7 de septiembre de 1825, en *ibid.*, DT2, t. 307, f. 41.

<sup>49</sup> Instrucciones de Rafael Revenga a José Fernández Madrid para su misión como agente confidencial en Francia, Bogotá, 29 de marzo de 1826, en *ibid.*, DT8, caja 460, carpeta 1, fs. 11-22.

<sup>50</sup> Acta del Consejo ordinario de gobierno del 13 de marzo de 1826, *Acuerdos*, 1988, p. 136, y “Colombia y Haití”, *Gaceta de Colombia*, núm. 235, 16 de abril de 1826, Bogotá.

<sup>51</sup> Decreto del vicepresidente Santander del 6 de noviembre de 1826 y oficio de Juan Salvador Narváez al secretario del Despacho de Guerra, Cartagena,

7 de octubre de 1826, publicados en la *Gaceta de Colombia*, núms. 265 y 268, respectivamente, 12 de noviembre y 3 de diciembre de 1826, Bogotá.

<sup>52</sup> “Necrología”, *Gaceta de Colombia*, núm. 289, 29 de abril de 1827, Bogotá.

<sup>53</sup> Verna, *Petión*, 1970, p. 411.

que el presidente Alexandre Petión había prestado a la revolución de la Tierra Firme. Sin embargo, la suscripción de tratados diplomáticos con el gobierno de Haití implicaba un grave riesgo para la seguridad de la República de Colombia. En efecto, con tal paso las autoridades de Bogotá se atraerían inevitablemente “el odio y la mala voluntad de Francia” en el momento mismo en que se esforzaban por conseguir el reconocimiento de la independencia por parte de las potencias europeas.<sup>54</sup>

No hay que olvidar que ninguna de ellas había entrado en relaciones oficiales con la República de Colombia, y que por aquellas fechas la posibilidad de que la Santa Alianza participara activamente en la guerra que enfrentaba a España con sus antiguas colonias desvelaba al gobierno de Bogotá. En consecuencia, el Consejo de Gobierno decidió que se contestase al enviado de Haití

con civilidades y manifestándole que teniendo Colombia liga y confederación con los demás Estados independientes de la América antes española, no podía sin su consentimiento hacer alianza con Haití, pues sería atraer a la confederación americana un enemigo más como la Francia.

Por lo tanto, en su contestación, Pedro Gual debía incluir una invitación para que el enviado instase a su gobierno a repetir la demanda de alianza ofensiva y defensiva en el seno del congreso de plenipotenciarios que había de reunirse al año siguiente en el istmo de Panamá. Gual

<sup>54</sup> Acta del Consejo Extraordinario de gobierno del jueves 8 de julio de 1824, en AGN, Libros manuscritos, leg. 24, f. 115. Fue reproducida por Verna, *Petión*, 1970, pp. 412-414.

debía, asimismo, recordar en su oficio que la conducta adoptada por Colombia era en esencia la misma que había seguido Haití hasta 1816, periodo durante el cual aquella república se había abstenido de comprometerse a favor de los Estados americanos por no irritar a España. Sea como fuere, Colombia esperaba que dicho sistema terminara favoreciendo a Haití: tras ingresar a la comunidad de naciones, las autoridades de Bogotá podrían acaso hacer las veces de mediadoras con la corte parisina.<sup>55</sup> Adoptando estos lineamientos, el 12 de julio Pedro Gual presentó un proyecto de contestación en el Consejo de Gobierno que fue aprobado con algunas modificaciones y dirigido a Desrivières Chanlatte tres días más tarde.<sup>56</sup>

El ministro colombiano de Relaciones Exteriores comunicó de inmediato a su agente en Londres la decisión adoptada de diferir el establecimiento de relaciones diplomáticas con la república haitiana, sustentada en el doble objetivo de no excitar de parte de esta “desconfianza o rivalidades” y de abstenerse de dar “pasos trascendentales y prematuros” con respecto a un gobierno que no era reconocido por ningún otro país y que carecía enteramente de relaciones “con el mundo civilizado”. El ministro confiaba, además, en que la copia de la contestación dada por las autoridades colombianas a Des-

<sup>55</sup> *Ibid.*

<sup>56</sup> Acta del Consejo ordinario de gobierno del lunes 12 de julio de 1824, en AGN, Libros manuscritos, leg. 24, f. 117v. El oficio de Pedro Gual a Desrivières Chanlatte, Bogotá, 15 de julio de 1824, se encuentra en el AGN, MRE, DT2, t. 244, f. 82. Fue reproducido en la *Gaceta de Colombia*, núm. 170, 16 de enero de 1825, Bogotá, y Verna, *Petión*, 1970, pp. 414-417.

rivières Chanlatte pudiera resultar útil al representante en Londres y facilitar sus gestiones en Europa.<sup>57</sup> Así, el rechazo a establecer relaciones oficiales con los haitianos debía demostrar la moderación del gobierno de Bogotá y su interés en alejarse de toda maniobra susceptible de enemistarlo con las potencias europeas.<sup>58</sup>

Esta actitud era concordante con la clase de la revolución que “el partido de los libertadores”<sup>59</sup> pensaba haber realizado en la Tierra Firme y cuya imagen se esforzaba por difundir en el exterior. A este respecto resulta de sumo interés el oficio en que Pedro Gual, a la sazón secretario de Relaciones Exteriores, instruyó al agente confidencial de Colombia en Francia para que difundiera “ideas exactas del origen, progresos y éxito” de la revolución de la Tierra Firme. Según el ministro, ella no había debido su estallido “al amor incesante de las novedades”, sino a la “robustez física y moral” alcanzada por la América española y al vínculo degradante que la metrópoli se había empeñado en mantener. Por ello, la revolución que había dado origen a la República de Colombia no había suscitado trastornos como los de Francia:

<sup>57</sup> Gual a Manuel José Hurtado, Bogotá, julio 19 de 1824, en AGN, MRE, DT2, t. 300, f. 90v.

<sup>58</sup> Respondiendo a ciertas recriminaciones hechas por un periódico londinense, los redactores de la *Gaceta de Colombia* negaron que el gobierno de Bogotá se hubiese resistido a reconocer la independencia de Haití. Según explicaron, las autoridades de la república se habían mostrado contrarias tan sólo a suscribir con la isla una alianza defensiva. No obstante, los hechos posteriores dejan sin fundamento aquella distinción especiosa entre reconocimiento y alianza, “Parte no oficial”, *Gaceta de Colombia*, núm. 210, 23 de octubre de 1825, Bogotá.

<sup>59</sup> La expresión es de Mejía, *Revolución*, 2007.

El espanto que han dejado en Europa aquellos desórdenes ha hecho temer los mismos resultados de todas las revoluciones. Esto podrá ser quizá aplicable a aquella parte del mundo en donde se agitan con calor las teorías más abstractas de libertad civil y religiosa. En América la discusión de estas teorías está templada por la de la independencia que es el objeto primero de la actual contienda. El deseo de asegurar esta última ha inducido a los pueblos americanos a adoptar aquella moderada porción de libertad de que los hacen susceptibles el estado de su ilustración y la experiencia de sus sufrimientos pasados.<sup>60</sup>

Las autoridades colombianas se esforzaron por hacer coincidir la política exterior de la república con el tipo de revolución que pensaban haber realizado, absteniéndose siempre (con la notable excepción de la guerra del Perú) de participar en conflictos armados situados por fuera de las fronteras del país. Así sucedió, por ejemplo, tras la provocación de las tropas haitianas del 21 de enero de 1822: en dicha fecha, y por orden del presidente Boyer, estas invadieron la ciudad de Santo Domingo, que desde el 1 de diciembre anterior se había declarado parte constitutiva de Colombia.<sup>61</sup> Otro buen ejemplo de la

<sup>60</sup> Pedro Gual a José María Lanz, Bogotá, 9 de noviembre de 1824, en AGN, MRE, DT2, t. 250, fs. 3-6.

<sup>61</sup> La noticia de la agregación del Santo Domingo español a Colombia se conoció en Bogotá a principios de enero. Aparentemente, la toma de dicho territorio por las tropas haitianas sólo se conoció oficialmente a finales del año, véase *Gaceta de Colombia*, núms. 15 y 63, 27 de enero y 29 de diciembre de 1822, Bogotá. A este respecto resulta muy interesante el oficio que José Núñez de Cáceres dirigió a

circunspección del gobierno de Bogotá lo constituye la invasión de Cuba y Puerto Rico, que fue proyectada conjuntamente con sus aliados como una manera de poner fin a la guerra y obligar a España a reconocer la existencia de los nuevos Estados. Antes de emprender el ataque, las autoridades colombianas sondearon por medio de sus agentes en Europa la opinión de los gabinetes de Londres y París, y al ser esta adversa desistieron del proyecto.<sup>62</sup> Cabe anotar que el parecer de Estados Unidos también fue consultado en vísperas de la instalación del Congreso de Panamá: los estadounidenses rechazaron igualmente la maniobra, temerosos de que la liberación de Cuba y Puerto Rico generara disturbios raciales contagiosos.<sup>63</sup>

Evidentemente entonces, la transformación política de la Tierra Firme era

---

las autoridades colombianas solicitando auxilio contra Boyer, Santo Domingo, 9 de abril de 1822, en AGN, República, Historia, t. 3, fs. 486-488.

<sup>62</sup> El ministro Gual ordenó al agente José María Lanz que se informase acerca de la posición de Francia en caso de que Colombia y sus aliados atacasen Cuba y Puerto Rico, 19 de septiembre de 1825, en AGN, MRE, DT2, t. 250, f. 8v. El enviado dio cuenta al ministro de la entrevista que tuvo al respecto con Villèle en un oficio del 26 de enero de 1826 en *ibid.*, t. 249, f. 19. En lo relativo a la corte londinense y a la oposición de Canning al proyecto de invasión de Cuba y Puerto Rico, véase el recuento hecho por José Fernández Madrid, Hammersmith, mayo 20 de 1829, en *ibid.*, t. 307, f. 176v. Acerca de los orígenes del proyecto de invasión conjunta de la isla de Cuba resulta muy interesante lo dicho por Rodríguez, *Nacimiento*, 2007, pp. 96-114.

<sup>63</sup> Oficios de Revenga a Gual y Briceño Méndez, Bogotá, 19 de junio de 1826, y a Gual y Mosquera, Bogotá, 26 de junio de 1826, en AGN, MRE, DT2, t. 399, fs. 330-336. Véase también el oficio de Henry Clay a José María Salazar, Washington, 20 de diciembre de 1825, en *ibid.*, DT8, caja 316, carpeta 2, fs. 13-14.

diversa de la haitiana y convenía que ello quedase bien claro no sólo en Francia sino también en la Europa entera. El gobierno de Bogotá no procedía de una revuelta de esclavos ni su creación contenía máximas peligrosas para la estabilidad del Caribe. La nitidez del mensaje podía verse afectada, sin duda alguna, por el establecimiento de relaciones oficiales con Puerto Príncipe y retardar así el reconocimiento de Colombia.

Las autoridades de Bogotá se apresuraron también a comunicar a sus aliados hispanoamericanos la misión de Desrivières Chanlatte y las decisiones a que esta había dado lugar. La maniobra estaba destinada tanto a promover una conducta uniforme, en caso de que el gobierno haitiano despachara nuevos agentes a otras capitales del continente, como a diferir el estudio del reconocimiento del Estado negro hasta la reunión del Congreso de Panamá. Así, por ejemplo, el plenipotenciario de Colombia cerca de los Estados Unidos Mexicanos refirió al ministro Lucas Alamán que la contestación dada por su comitente al enviado haitiano estaba encaminada a

evadir de un modo decoroso una resolución que siendo definitiva por cualquier aspecto cedería en perjuicio general de nuestros comunes intereses. Por eso juzgó conveniente el gobierno de Colombia posponerla indefinidamente, tratando al mismo tiempo con cortesía a un gobierno que probablemente no será reconocido tan pronto, pero que por otra parte no nos conviene disgustar en manera alguna, por razones que vuestra excelencia penetra muy bien.<sup>64</sup>

<sup>64</sup> Miguel de Santamaría a Alamán, México, 12 de enero de 1825, y respuesta correspondiente del 15 del mismo mes, en *ibid.*, DT2, t. 393, f. 185.

De tal forma, se explica también la exclusión de Haití del Congreso de Panamá: la presencia de representantes del gobierno de Puerto Príncipe en la asamblea anfictiónica llevaría indefectiblemente a Estados Unidos a abstenerse de participar en ella.<sup>65</sup> Por ello, según Pedro Gual, uno de los negocios que debían discutirse en la asamblea de plenipotenciarios americanos con el ministro de Estados Unidos debía ser, precisamente, la correspondiente a las relaciones políticas y comerciales con Haití:

Esta cuestión parece muy simple a primera vista, pero abunda en el fondo de muchas dificultades. En los Estados Unidos los africanos y sus descendientes carecen de toda participación en los negocios públicos, pero están perfectamente protegidos en sus personas y propiedades. En Colombia no hay castas, porque las leyes no hacen distinción alguna de colores ni de origen. En Haití al contrario, los europeos y sus descendientes están inhabilitados para todo y son generalmente hablando un objeto de odio y detestación. ¿Cómo podremos tratar a un pueblo que profesa estos últimos principios, sin poner en peligro nuestro reposo y nuestra seguridad interior?<sup>66</sup>

Por la correspondencia del ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia con sus agentes en Europa, se sabe que la decisión de no suscribir tratados de alianza y comercio fue muy desagradable para las autoridades haitianas. En efecto, en septiembre de 1826 Seguy

<sup>65</sup> Coradin, *Histoire*, 1988, t. 1, pp. 141-144; Verna, *Petión*, 1970, pp. 477-495, y Duvivier, "Congrès", 1954, pp. 255-277.

<sup>66</sup> Pedro Gual a José María Salazar, Bogotá, 10 de agosto de 1825, en AGN, MRE, DT2, t. 399, fs. 6-9.

Villevaleix, comisionado de estar cerca de la corte parisina, se quejó aún amargamente del hecho ante José Fernández Madrid, sin dejar de recordar nuevamente los servicios prestados por Petión a Simón Bolívar ni de señalar la incongruencia de dicha medida con las ofertas de íntima amistad hechas por este algunos años antes. Fernández Madrid retomó entonces las razones en que se había fundado la decisión de Colombia, encareciendo la difícil posición de esta con respecto a Francia. A continuación, mencionó la cautela con que debían proceder en sus relaciones con Haití los nuevos Estados americanos en cuyo seno existía un gran número de esclavos. El comisionado haitiano aseguró entonces que su gobierno estaba dispuesto a conformarse con cualquier restricción que impusiera Colombia en sus relaciones, absteniéndose de enviar, por ejemplo, agentes o cónsules a los puntos en que su presencia pudiera parecer peligrosa. Villevaleix sabía, por supuesto, que dicha restricción no aplicaba en la ciudad de Bogotá, donde el número de esclavos era insignificante.<sup>67</sup>

El discurso de Fernández Madrid revela que el miedo a trastornos raciales fue una de las razones que fundaron la decisión de Colombia de no suscribir tratados de alianza con Haití en 1824. Varios documentos del Archivo Histórico Legislativo confirman esta hipótesis. Primeramente, los debates del Senado de la república del día 8 de julio de 1823, los cuales giraron en torno a una posible revolución racial en las provincias de Cartagena, Cumaná y Guayana, inspirada, según se dijo, por la "isla de Santo Domingo" y fomentada por

<sup>67</sup> Fernández Madrid al secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia, París, 26 de septiembre de 1826, en *ibid.*, t. 251, f. 9v.

los españoles. Con el fin de exterminar enteramente la “causa negra” algunos senadores propusieron destinar los habitantes de aquellas regiones a los ejércitos y a la apertura de caminos “en los temperamentos mortíferos, en donde al mismo tiempo que se puedan aplicar útilmente, las enfermedades los irán destruyendo poco a poco”. El diputado Aranzazu, entre tanto, subrayó la necesidad de suprimir toda correspondencia con Los Cayos, de donde procedía, en su opinión, el germen de las desavenencias.<sup>68</sup>

Acerca de los temores de trastornos raciales, resulta también muy ilustrativa el acta de la sesión privada del Senado del 21 de mayo de 1824.<sup>69</sup> En efecto, en dicho día se discutió el proyecto de trasladar la capital del departamento de Barinas, motivado, como se dijo entonces sin reservas, por la numerosa presencia de gente de color en el área y las sospechas de que esta estuviese tramando una conspiración con ayuda del gobierno de Haití. Según expresó entonces el senador Unda, existían temores reales de que negros de aquel país prestaran apoyo a los llaneros una vez que estos se revolucionaran. Los motivos de alarma de los senadores se incrementaban por la interceptación de correspondencia entre los pardos llaneros y los negros del Chocó, así como por los disturbios de Mompox del año anterior, que ha estudiado Marixa Lasso, y que fueron mencionados en los debates.<sup>70</sup>

El proyecto de reducción de gentiles del Casanare de marzo de 1825 confirma

la persistente desconfianza de las autoridades de Colombia respecto a una revuelta de los pardos de los Llanos venezolanos y a la participación que en el asunto podían tener las autoridades haitianas. El plan, concebido como una fase previa a la inmigración masiva que tanto se anhelaba, estaba destinado a establecer una especie de rapón racial que sirviera para contener cualquier movimiento sedicioso que pudiera proyectarse en los departamentos de Apure, Venezuela o el Orinoco:

Los negros de la república de Haití, viendo desaparecer el sistema liberal en la Francia con la restitución de los Borbones a su antiguo trono de heredado despotismo, fundadamente temen que este gabinete, volviendo sobre sus pasos de codicia y opresión, de que están poseídos los de Europa, intente subyugarlos de nuevo. Este temor inspira el deseo de hallar un territorio cuyos habitantes hagan con ellos una sola causa, porque creen interesante a su conservación que cuando el poder de la Francia los ponga en el extremo de rendirle sus fuertes y plazas, teniendo un pueblo aliado en donde sean respetados, como hombres libres, nunca les queda excluida la esperanza de recuperar su república por uno de tantos acontecimientos que están en el orden del suceder en la balanza de los sistemas liberal y servil. De hombres fidedignos en la materia se ha oído la aserción de que en aquellas provincias, y en otras de la costa en que hay considerable población de esta raza, existen cerca de 300 espías de aquella república y agentes que promueven esta revolución, ofreciendo el buen éxito a expensas de su protección.<sup>71</sup>

<sup>68</sup> AGN, Archivo Histórico Legislativo (en adelante AHL), Originales de actas, t. 2, fs. 203-205 y 213.

<sup>69</sup> *Ibid.*, t. 3, fs. 113-122. Agradezco a Sergio Mejía la comunicación de este documento.

<sup>70</sup> Lasso, “Haiti”, 2001, pp. 176-190.

<sup>71</sup> Dionisio A. Vargas a la Cámara de Representantes, Bogotá, marzo 29 de 1825, en AGN, AHL, Informes de comisiones, t. 49, fs. 326-329.

El representante proponente del proyecto sabía que tal información podía resultar infundada. No obstante, recordaba que la revolución parda se había intentado varias veces y aseguraba que los habitantes blancos de los Llanos estaban “agitados”. En definitiva, las autoridades de Colombia parecían temer seriamente que el gobierno haitiano se inmiscuyera en los asuntos de la república y ello explica en buena medida —tanto como los deseos de preservar sus relaciones con la corte de París— su actitud no sólo con respecto a Desrivières Chanlatte, sino también durante los años inmediatamente siguientes.<sup>72</sup>

En efecto, en el mes de septiembre de 1829 las autoridades de Colombia no habían establecido aún relaciones oficiales con aquella república ni reconocido por tratados solemnes su existencia. La tardanza generó nuevos recelos en el gobierno de Puerto Príncipe y estos llegaron a preocupar a Simón Bolívar, que se encontraba entonces en Guayaquil y quien decidió abordar la cuestión con el ministro de Relaciones Exteriores de la república. En un oficio redactado por su secretario privado, el Libertador confió los temores que lo asaltaban de ver confirmados los rumores según los cuales el presidente Boyer pretendía publicar viejas cartas de su autoría como testimonio de la “ingratitude colombiana”. En el oficio en cues-

tion, Bolívar evadió toda responsabilidad en el *affaire* Desrivières Chanlatte, atribuyendo con descaro aquella conducta “poco generosa” a la administración del general Santander. Según explicó el Libertador, en ese entonces se hallaba ausente de la república y sus ocupaciones no le habían permitido “reparar por actos positivos” el agravio infligido a los haitianos. Cinco años más tarde el presidente de Colombia abordaba, pues, el espinoso asunto para proponer un remedio que, como se verá, distaba de ser satisfactorio o fundamentalmente ajeno a la política adoptada anteriormente por el vicepresidente Santander y sus ministros. En efecto, Bolívar pensaba que un “acto solemne y explícito de reconocimiento” no venía al caso, y que bien podía sustituirse por un “reconocimiento de hecho”, el único que en su opinión convenía entonces. Propuso, pues, el Libertador que se admitiera cerca del gobierno de Bogotá un cónsul general de Comercio de la república haitiana, lo que justificó del modo siguiente:

Siendo este una persona escogida, los agentes extranjeros no lo desdeñarían, o si lo hiciesen, no sería culpa nuestra. Por su carácter y autoridad, no menos que por sus principios, estaría en aptitud de reprimir, en caso necesario, a los súbditos de aquella república que intentasen subvertir con sus principios los de Colombia; mientras que por falta de autoridad competente no tenemos ahora a quién pedir el castigo de los haitianos que arriban a nuestros puertos y que, convertidos al estado de simple naturaleza, viven sin respeto a las autoridades del país y no dejan de ejercitarse en la predicación de sus terribles dogmas políticos. Entones los pocos comerciantes de aquel país gozarían en nuestros puertos las garantías y protección a que

<sup>72</sup> En un oficio “muy reservado” dirigido al presidente del senado, Bogotá, 14 de abril de 1824, Francisco de Paula Santander denunció que “espías” haitianos promovían una “revolución española” en La Guaira, Puerto Cabello y “muchas partes de los departamentos de Venezuela”. Así pues, los temores de una insurrección “haitiana” eran también compartidos por el ejecutivo de Colombia, véase *Santander*, 1989, t. 1, pp. 286-288.

tienen derecho: habría armonía y confianza entre ambos gobiernos, y los ministros y agentes europeos no estarían por deber en contacto con un cónsul o agente comercial de inferior representación. Al mismo tiempo, no es de presumir que el actual gobierno de Haití, interesado como está en la centralización de su poder, y en la represión de los principios funestos a los Estados democráticos, hiciese una elección capaz de desacreditarlo y de difundir doctrinas perniciosas. Además, el carácter de un cónsul general, siendo tan limitado, exige menos consideraciones y compromisos de parte del gobierno cerca del cual reside, al paso que ejerce una autoridad bastante sobre los súbditos de su gobierno; y a ella ocurriríamos y reclamaríamos contra los que, desconociendo sus deberes sociales, procuran diseminar en Colombia las ideas más desorganizadoras y subversivas, de lo cual acabamos de tener en esta provincia un ejemplar reciente.<sup>73</sup>

En concordancia con las instrucciones de Bolívar, el secretario de Relaciones Exteriores de Colombia Estanislao Vergara escribió al agente de la república en París, ordenándole que contactase a los comisionados haitianos residentes en la capital francesa y les hiciese saber “los buenos sentimientos” de que estaba poseído el gobierno de Bogotá con respecto a la república haitiana, los deseos que abrigaba de entrar en relaciones con ella y su disposición a recibir en la capital un cónsul general y a enviar a Puerto Príncipe otro agente de igual carácter.<sup>74</sup> No obstante, las pro-

<sup>73</sup> José de Espinar a Vergara, Guayaquil, 7 de septiembre de 1829, en AGN, MRE, DT8, caja 731, carpeta 235, fs. 55-56.

<sup>74</sup> Estanislao Vergara a Leandro Palacios, Bogotá, octubre 7 de 1829, en *ibid.*, DT2, t. 250, f. 55v.

mesas llegaban demasiado tarde para traducirse en hechos concretos. El desplome de la República de Colombia era inminente, por lo que la oficialización de unas relaciones que recomendaban no sólo la gratitud sino también una innegable comunidad de intereses, quedó pendiente para tiempos futuros.

#### EPÍLOGO

Émile Simmonds fue nombrado cónsul de los Estados Unidos de Colombia cerca del gobierno de Haití en 1868 y recibió el exequátur correspondiente el 14 de septiembre de dicho año. Así, 16 años después de la abolición de la esclavitud, se convirtió en el primer representante permanente del gobierno de Bogotá en Puerto Príncipe.<sup>75</sup> Tan asombrosa tardanza guarda una perfecta correspondencia con las accidentadas relaciones que los revolucionarios de la Tierra Firme habían mantenido desde los años veinte con la república negra. De hecho, el nombramiento de Simmonds no debe llamar a engaños: el primer representante de Colombia en Haití era tan sólo un agente comercial y el destino fue confiado a un extranjero. Todo ello da una idea bastante precisa de la importancia muy secundaria que el consulado de Puerto Príncipe tenía para las autoridades de Bogotá. El hecho es confirmado por la persistencia de la utilización en aquella oficina del sello de los Estados Unidos de Colombia en 1906, es decir, 20 años después de que aquella confederación hubiera sido reemplazada por la República de Colombia (imagen 1).<sup>76</sup>

<sup>75</sup> AGN, MRE, DT8, caja 582, carpeta 25.

<sup>76</sup> *Ibid.*

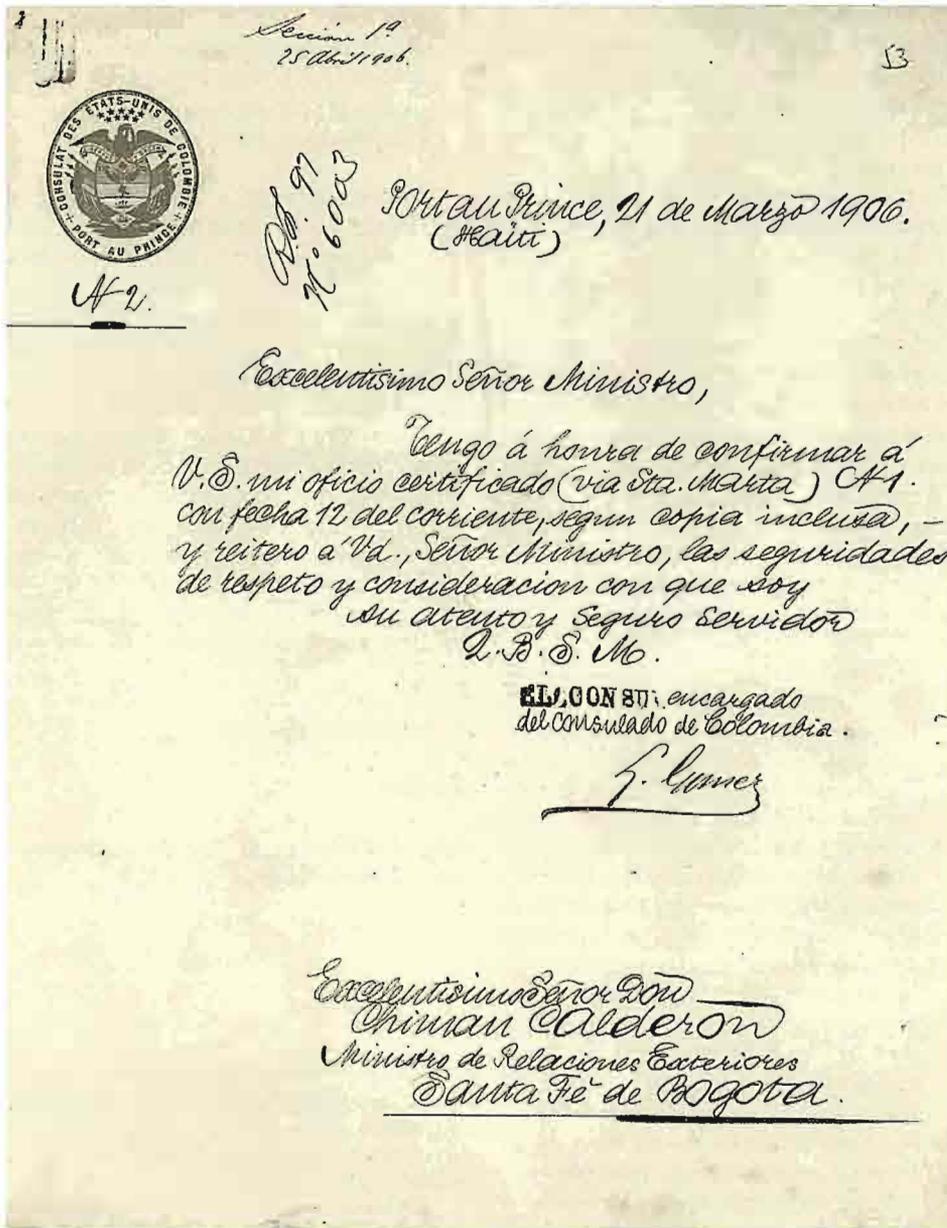


Imagen 1. Sello de los Estados Unidos de Colombia.

Durante la administración de Alfonso López Pumarejo hubo esfuerzos por modificar tan lamentable situación. En efecto, el 7 de agosto de 1936, Ricardo Gutiérrez Lee presentó los poderes que lo acreditaban como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del gobierno colombiano cerca de la República de Haití. En dicha ocasión —que debía servir de “paso previo” para “establecer una misión permanente” en Puerto Príncipe— Gutiérrez Lee pronunció un significativo discurso en el que utilizó, petrificada en el tiempo, la ayuda prestada por Petión a Bolívar para producir un artificioso sentimiento de amistad y proximidad entre ambos pueblos. La maniobra —en boga hasta nuestros días— le permitió así ocultar la asombrosa distancia que, como se ha visto, había mantenido separados dos Estados fronterizos, surgidos de revoluciones coetáneas:

Existen entre mi patria y este país, además de los poderosos motivos generadores de la fraterna amistad que unen estrechamente ambos pueblos, un hecho histórico, que por la influencia que ejerció a favor de la independencia de Colombia, por la elevación de miras y el puro altruismo demostrado por el jefe de Estado haitiano que lo llevó a efecto, y por la enorme significación que en el porvenir político del nuevo continente tuvo, constituye para los colombianos un indiscutible motivo de agradecimiento, una razón más para admirar las nobles características del pueblo haitiano, personificadas en esa oportunidad por el excelso presidente Petión, y un pleno reconocimiento del espíritu ciudadano de los nativos de esta tierra. Pecaría de ingrato si dejara pasar esta oportunidad del establecimiento de relaciones diplomáticas directas entre los gobiernos de Colombia y de Haití, si no la aprovechara

para dejar constancia de la inmensa gratitud del pueblo colombiano hacia el pueblo haitiano, por la hospitalidad y cooperación franca y sincera que encontraron siempre en este país nuestros libertadores.<sup>77</sup>

Contrariamente a lo anunciado por Gutiérrez Lee, Colombia no estableció relaciones permanentes con Haití sino tres lustros más tarde. En efecto, correspondió a Rafael Amarís Maya la instalación de la legación del gobierno de Bogotá en Puerto Príncipe a mediados de 1950. Habiendo llegado a Puerto Príncipe el 18 de mayo, el diplomático instaló la embajada en la avenida Grégoire en Pétion-ville. El gesto fue correspondido por la república haitiana a finales del año con el nombramiento del Jacques François como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Bogotá.<sup>78</sup> Culminó así un lamentable desencuentro de 130 años de duración.

#### FUENTES CONSULTADAS

##### *Archivos*

AGN Archivo General de la Nación, Bogotá.  
AR Archivo Restrepo, Bogotá.

<sup>77</sup> Discurso pronunciado por el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de Colombia, en el acto de presentar credenciales al excelentísimo señor presidente de la República de Haití, en *ibid.*, caja 579, carpeta 1, f. 3.

<sup>78</sup> Comunicaciones diversas de Rafael Amarís Maya al ministro de Relaciones Exteriores de Colombia en *ibid.*, fs. 76-226.

## Hemerografía

*Gaceta de Colombia* (1822-1831), ed. facsimilar del Banco de la República, 5 vols., Bogotá.

## Bibliografía

-*Actas del Congreso de Angostura 1819-1820*, Presidencia de la República, Bogotá, 1988.

-*Acuerdos del Consejo de gobierno de la República de Colombia 1825-1827*, Presidencia de la República, Bogotá, 1988.

-Bénot, Yves, "Haïti et la Révue encyclopédique", en *Haïti 1804 Lumières et ténèbres. Impact et résonances d'une révolution*, Iberoamericana/Vervuert, Madrid y Frankfurt del Meno, 2008 pp. 99-112.

-Coradin, Jean D., *Histoire diplomatique d'Haïti*, Édition des Antilles, Puerto Príncipe, 1988, t. 1.

-Duvivier, Ulrick, "Le Congrès de Panama et la République d'Haïti", *Revista de Historia de América*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, núms. 37-38, 1954, México, pp. 255-277.

-Friede, Juan, *La Batalla de Boyacá -7 de agosto de 1819- a través de los archivos españoles...*, Banco de la República, Bogotá, 1969.

-Gastine, Civique de, *De la liberté des peuples et des droits des monarques appelés à les gouverner*, Les Marchands des Nouveautés, París, 1818.

\_\_\_\_\_, *Histoire de la république d'Haïti ou Saint-Domingue, l'esclavage et les colons*, Plancher, París, 1819.

\_\_\_\_\_, *Lettre au roi sur l'indépendance de la république d'Haïti et l'abolition de l'esclavage dans les colonies françaises*, Les Marchands de Nouveautés, París, 1821.

\_\_\_\_\_, *Pétition à MM. Les Députés des départements, sur la nécessité où se trouve la France de faire un traité de commerce avec la république d'Haïti et sur les avantages qu'en retireraient les deux nations*,

Les Marchands de Nouveautés, París, 1822, 16 pp.

-Helg, Aline, "A Fragmented Majority. Free 'Of all Colors', Indians, and Slaves in Caribbean Colombia during the Haitian Revolution" en David P. Geggus (ed.), *The Impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World*, University of South Carolina Press, Columbia, 2001, pp. 157-175.

-Lasso, Marixa, "Haiti as an Image of Popular Republicanismo in Caribbean Colombia, Cartagena Province (1811-1828)" en David P. Geggus, *The Impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World*, University of South Carolina Press, Columbia, 2001, pp. 176-190.

-Mejía, Sergio, *La revolución en letras. La Historia de la revolución de Colombia de José Manuel Restrepo (1781-1863)*, Universidad de los Andes/EAFIT, Medellín, 2007.

-Ospina Sánchez, Gloria Inés, *España y Colombia en el siglo XIX*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1988.

-Restrepo, José Manuel, *Historia de la revolución de la república de Colombia...*, Besanzón, 1858, 4 vols.

-Rivas, Raimundo, *Colombia y España: la tentativa de reconciliación en 1851*, Imprenta Nacional, Bogotá, 1933.

-Rodríguez, Jaime, *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional, 2a. ed. corregida, Quito, 2007.

-*Santander y el Congreso de 1824. Actas y correspondencia. Senado*, Presidencia de la República, Bogotá, 1989, t. 1.

-Verna, Paul, *Petión y Bolívar. Cuarenta años (1790-1830) de relaciones haitiano-venezolanas y su aporte a la emancipación de Hispanoamérica*, Ministerio de Educación, Caracas, 1970.

-Zubieta, Pedro A., *Apuntaciones sobre las primeras misiones diplomáticas de Colombia (primero y segundo periodos 1809-1819-1830)*, Imprenta Nacional, Bogotá, 1924.

